ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	351-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Durante el periodo que cubre el informe se participó en jornada de planeación ITC, para el II Trimestre del 2022, la cual tuvo como objetivo lograr la articulación y planeación de las ITC que se estarán implementando en el GT para la vigencia 2022 se recibió línea técnica en lo correspondiente a las actividades para dar cumplimiento al producto definido para el II Trimestre. Se tiene proyectado Trabajar con los excombatientes e instituciones del municipio de Tierralta en la Iniciativa Territorial e identificar fortalezas y debilidades asociadas a los procesos de construcción de paz y la mesa de reincorporación del municipio como parte del diagnóstico participativo comunitario que se debe adelantar para este trimestre. La ITC que es objeto de acompañamiento se está llevando a cabo en el Municipio de Tierralta Córdoba y tiene como objetivo realizar acompañamiento institucional de la ARN-GT Sucre-Bolívar-Córdoba a los escenarios de reincorporación de los excombatientes del municipio de Tierralta con el fin de promover la reconciliación y la construcción de paz en el territorio, incitativa territorial comunitaria que aporta a la línea 2. Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios y que hace parte de unas de las 3 iniciativas contempladas en el plan de acción territorial. Así mismo durante el periodo en mención se realiza acompañamiento a los PRII en el marco de las acciones de servicio social, a través de revisión y cargue de documentos para la apertura de acciones de servicio social, seguimiento a cada caso a través del comité mensual de servicio social, el cual se realizó el 28 de abril de 2022.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Durante el periodo que comprende el informe, se envió correo a los Profesional Reintegradores con el objetivo de informar sobre el seguimiento a las unidades de negocios que según los tiempos corresponde a la aplicación en el mes de marzo, así mismo se envió cronograma para las entregas mensuales de la mismas con el objetivo que se entreguen y se cargue se manera oportuna al sistema de información. Se envío correo a los profesionales reintegradores con la base de la población objeto de la estrategia de acompañamiento post para la aplicación de encuesta productivas y visitas y se realizó seguimiento a aplicación y avance de las mismas. De acuerdo a la fase de los planes de trabajo se enviaron correo sobre las actividades tendientes a realizar para el cumplimiento de los mismos, tales como actualización y/o aplicación de la encuesta de empleabilidad, Encuesta de Hábitat, Línea base, Censo de Familia y Concepto de Reintegración Con respecto al mes de abril se alertó de 38 encuesta de empleabilidad que se debe actualizar, 17 concepto de reintegración por actualizar, 22 censo de familia que se debe actualizar y 22 censo de hábitat. Cada que vez que se alertaba sobre la aplicación de los instrumentos se hacía claridad de los tiempos establecidos y los momentos de la ruta que se deben aplicar y/ actualizar. Cuando fue necesario se atendieron de manera particular a los profesionales reintegradores aclarando dudas y retroalimentado sobre la aplicación de dichos instrumentos y las herramientas metodológicas y métodos operativos conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial. También en este periodo se realizó comité de reintegración el 7 de abril en donde se abordaron los siguientes temas: Ejercicio de análisis de contexto frente a indicadores y seguimiento frente a las acciones de prevención y gestión del riesgo, ejercicio de escucha activa y cambio de perspectiva en el marco de la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación, socialización EMIS, lineamientos frente al proceso de atención diferencial (Plan de acción y resolución 0452) y Reentrenamiento procedimiento de traslado.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimientos a las metas PPR y PPR-E con PdT definidos para el avance de la ruta de reintegración, PPR y PPR-E con PdT finalizados o evaluados, Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Vinculación al sistema educativo, Vinculación a FPT, Acceso a los beneficios de inserción económica, Vinculación de las PPR a las acciones de monitoreo post, Instrumentos aplicados, Cierres de beneficios, cierre de matrículas, máximo nivel educativo, Informes de avances Justicia y Paz, Población objeto y Familiares acompañados en acceso al SGSSS, Atención de PPR, PPR-E y Familia, entre otros, lo cual permite realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación y establecer mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores con relación al cumplimiento de los mismos.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento semanal de la población asignada y objeto de atención del GT enviado correo de alertas a los profesionales reintegradores frente al % de atención en el presente mes. Así mismo se realizó seguimiento de la población objeto vinculada al beneficio de Gestión en Educación y de Formación para el trabajo, se enviaron correo a los profesionales reintegradores para la recolección de planillas y seguimientos a las IE donde se encuentra vinculada la población, así como también correos de alertas sobre matriculas en proceso de FA y FPT para iniciar gestiones de cierre de la mismas y correos de alertas sobre los tiempos con lo que cuenta la población objeto en los beneficios de FA y FPT, lo cual permite la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con su ruta de Reintegración. Para el caso de los escenarios para la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación se tiene proyectado trabajar con los excombatientes del municipio de Tierralta en la Iniciativa Territorial e identificar fortalezas y debilidades asociadas a los procesos de construcción de paz y la mesa de reincorporación del municipio como parte del diagnóstico participativo comunitario que se debe adelantar para este trimestre.
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo que cubre el informe se realizó registro de información en SIRR de la revisión y aprobación de 13 informes de avances de Justicia y Paz y se registró en SIRR una acción de servicio social con los documentos plan de acción, acta de concertación acta de inicio, planilla de socialización y acta de compromiso de la PPR, la acción de servicio social corresponde a la APR 5266 “Aportando a la Reintegración”, en la que se encuentra vinculado una PPR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	351-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el periodo que cubre el informe se ha realizado revisión de la población objeto de FA y FPT y los que agota tiempos y opciones según las resoluciones. Se realizó la revisión de 9 planes de trabajo que se debían colocar en estado ejecución en el mes de Abril del 2022, frente a los cuales les fue revisada la caracterización, priorización de metas y formulación de acuerdos como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa información que fue retroalimentada a los Profesionales describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo. Así mismo se realizó revisión de 10 planes de trabajo que fueron evaluados en el presente mes. También se realizó seguimiento al registro de cumplimiento de acuerdos y se revisaron actas de terminación de los beneficios de FA y FPT antes de ser cagadas en SIRR, emitiendo las alertas necesarias que permitan la oportunidad de la información en el sistema de información. Para el periodo en mención se realizó la revisión de 43 planes de trabajando verificando que los planes de trabajo en cuenten con el documento adjunto “Resumen de Acuerdos” garantizando a la vez que éste contenga la firma o huella de la PPR (si aplica) y la firma del Profesional Reintegrador o Acta de Reunión de soporte a medidas por COVID-19 en los casos que se requiera, esto como actividad de mapa de riesgo de implementación. Así mismo se realizó la revisión de 19 actas de terminación de beneficios, verificando que la información registrada en los formatos sea coherente con la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR y que a su vez cumplan con los lineamientos definidos en el método de operación vigente. Finalmente se realizó la revisión de los documentos de servicios social se dio apertura (acta de concertación, acta de inicio, plan de acción y acta de compromiso).
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el periodo que cubre el informe, se ha estado en proceso de la revisión de la población objeto de formación académica y formación para el trabajo, con el objetivo de poder realizar las gestiones para que accedan a los mismos de acuerdo a la oferta en el territorio. Se envió correo a los profesionales de la oferta del SENA para formación titulada. Para el caso de la población que viene vinculada del año anterior se continúa con el seguimiento con las instituciones educativas, con el objetivo de promover la permanencia, así como también gestiones para algunos casos soporte de máximo nivel y cierre de matrículas. Para el caso de salud, se encuentra en proceso de revisión de la población vinculada y la que está pendiente de tramites de traslado y portabilidad, con el objetivo de articular las gestiones con los profesionales reintegradores y profesional de salud. En este periodo también se envió a los profesionales reintegradores correos de alertas sobre el seguimiento a las unidades de negocio de acuerdo a la fecha de aplicación haciendo énfasis en las que se deben aplicar en el mes de abril de 2022, con el objetivo que se cumpla con el seguimiento oportuno de las mismas. Así mismo se envió correo a PRII sobre la meta de BIE para la vigencia 2022 y en la mesa de generación de ingreso se realizó seguimiento a la meta BIE 2022, se socializó cronograma de radicación, además se realizó seguimiento a la aplicación y registro oportuno de ISUN y actas de entrega de bienes.
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Dando alcance a este objeto contractual y teniendo en cuenta las directrices de la entidad, se ha realizado retroalimentación y acompañamiento vía correo electrónico y cuando los profesionales ha si los han requerido de manera individual, en temas relacionados con la Ruta de Reintegración, las fases del Plan de trabajo, vinculación a SGSSS, matrículas FA y FPT, Servicio Social, terminación de beneficio, culminaciones, aplicación y actualización de instrumentos, cierre de matrículas, entre otros, información que se reforzó en el espacios de reunión realizado el 7 de abril del 2022.
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para el periodo que cubre el informe se realizó la revisión de los hitos de culminación a la población objeto de la misma para el II Trimestre (4), información que fue enviada a los profesionales reintegradores con copia al Coordinador, dentro los hitos revisados aplicación de instrumentos y actualización de los mismos, plan de trabajo, terminaciones de beneficios, cierre de matrículas, soportes de máximo nivel, servicio social, entre otros. Durante este periodo también se ha realizado revisión de la población objeto de FA y FPT y los que agota tiempos y opciones según las resoluciones, con el objetivo de promover las terminaciones oportunas de los beneficios sociales, dando cumplimiento también al plan de mejora 21-00014 sobre desembolsos indebidos FA y FpT. Así mismo se ha realizado revisión de las actas de terminación de beneficios de FA y FPT antes de ser registradas en el sistema con el objetivo de qué cumplan con lo establecidos en los instructivos de terminación de los beneficios.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento teniendo en cuenta los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión, este seguimiento también estuvo acompañada de correos semanales, quincenales y mensuales de alertas en atenciones, planes de trabajo según los tiempos, registro oportuno de acuerdos, vinculación FA y FPT, cierre de matrículas, seguimiento a unidades de negocio, entre otros que impacten en el cumplimiento del GT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	351-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el periodo que cubre el informe se participó el 27 de abril de la primera mesa Departamental de Reincorporación en el Departamento de Córdoba, donde también se dio la elección de los 3 representantes de los excombatientes a la misma, se apoyó en la organización y logística de la misma. Así mismo durante el periodo que cubre el informe se participó en jornada de planeación ITC, para el II Trimestre del 2022, la cual tuvo como objetivo lograr la articulación y planeación de las ITC que se estarán implementando en el GT para la vigencia 2022 se recibió línea técnica en lo correspondiente a las actividades para dar cumplimiento al producto definido para el II Trimestre. Se tiene proyectado Trabajar con los excombatientes e instituciones del municipio de Tierralta en la Iniciativa Territorial e identificar fortalezas y debilidades asociadas a los procesos de construcción de paz y la mesa de reincorporación del municipio como parte del diagnóstico participativo comunitario que se debe adelantar para este trimestre. La ITC que es objeto de acompañamiento se está llevando a cabo en el Municipio de Tierralta Córdoba y tiene como objetivo realizar acompañamiento institucional de la ARN-GT Sucre-Bolívar-Córdoba a los escenarios de reincorporación de los excombatientes del municipio de Tierralta con el fin de promover la reconciliación y la construcción de paz en el territorio, incitativa territorial comunitaria que aporta a la línea 2. Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios y que hace parte de unas de las 3 iniciativas contempladas en el plan de acción territorial.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Durante el periodo que cubre el informe no se generaron acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial ya que nos encontramos en proceso de revisión de metas en el marco de la planeación institucional realizada para la vigencia 2022, para los indicadores que hacen parte del Plan de Acción Institucional y el Plan de Estabilización y los cuales se tendrá en cuenta dichas acciones, sin embargo dentro de la ITC a la cual se está apoyando tiene como oportunidad de transversalización enfoque diferenciales de género, étnico y curso de vida.
13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se envió: 1) Base de programaciones de las atenciones del mes de abril. 2) correo con el seguimiento a las atenciones. 3) Base seguimiento planes de trabajo según los tiempos a los Profesionales reintegradores. 4) Base de ISUN a realizar. 5) Base de acuerdos proyectados para el mes de abril de 2022. 6) Base de población objeto FA y FPT. 7) Base de matrículas abiertas en FA y FPT. 8) Correo con los instrumentos pendientes por actualizar. 9) Base con la población objeto de acompañamiento post. 10) envió de base con la Población objeto sin máximo nivel FA. 11) envió de base con Población sin terminación del beneficio FA y FPT. 12) base con la población objeto de FA y FPT y los tiempos y opciones según la resolución. 13) Correo a la Coordinadora con los insumos e informes para el registro de la acción del plan de mejoramiento (21-00014). 14) Correo al enlace de Coordinación con insumos de las acciones plan de mejoramiento, 15) Informe de actividades mensuales, entre otros.
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo que cubre el informe se envió a los Profesionales Reintegradores la base de desembolso de la población objeto, con el objetivo que se realizará la verificación de recepción de desembolsos económicos. Para este periodo no se reportó por parte de ellos inconsciencias o errores en la misma.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se asistió semanalmente al espacio convocado por la Coordinadora del GT para seguimiento. Para el 4 de abril se asistió a la jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA, el 5 de abril se asistió socialización proceso de certificación de competencias, el 8 de abril se asistió a reunión Seguimiento y Acompañamiento "Maestro Itinerante" Convenio 1584 de 2021 UNAD – ARN. El 11 de abril se asistió a la revisión Indicadores Tablero de Reintegración. El 19 de abril se asistió a la mesa de generación de ingreso. El 20 de abril se asistió a la reunión de seguimiento línea de acción: “Acceso a programas de Formación” convenio SENA – ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en mención se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”